



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

RESOLUCIÓN N° 680

(Distinción Cruz San Pedro Claver 2019)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. Que el 4 de abril de 2019, el P. Rector de la Universidad, de conformidad con el Acuerdo número 556 del 3 de octubre de 2011 del Consejo Directivo Universitario, convocó a los decanos de facultad y a los directores de programas de pregrado para la presentación de los candidatos a la distinción Cruz San Pedro Claver.

2°. Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo Universitario, para cada uno de los programas académicos de pregrado, el Decano y el Director del programa respectivo, escogerán por consenso, un candidato a la distinción, entre los estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos, expresados en el Proyecto Educativo Javeriano.

3°. Que las autoridades personales de gobierno de las facultades presentaron los candidatos a la distinción, por escrito y mediante acta que incluía los motivos que sustentan la candidatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar la distinción universitaria Cruz San Pedro Claver a los siguientes estudiantes que, a lo largo de su carrera, han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano:

Nombre	Programa	Facultad
Juan José Muñoz Guarnizo	Arquitectura	Facultad de Arquitectura y Diseño
Nelson André Pinzón Puentes	Diseño Industrial	Facultad de Arquitectura y Diseño
Andrea Ceballos Flórez	Artes Escénicas	Facultad de Artes
Andrea Carolina Carranza	Artes Visuales	Facultad de Artes
Natalia Alejandra Murillo Vallejo	Bacteriología	Facultad de Ciencias

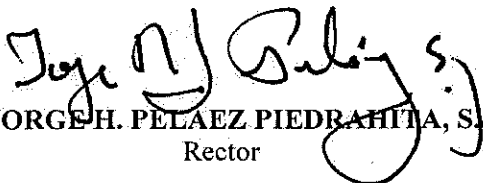
Natalia María Cárdenas Otero	Biología	Facultad de Ciencias
Laura Catalina Ruiz Duarte	Microbiología Industrial	Facultad de Ciencias
Sebastián Gil Vargas	Nutrición y Dietética	Facultad de Ciencias
Juan Manuel Vargas Esteban	Administración de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Ana María Vargas Díaz	Contaduría Pública	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Daniela Vargas Torres	Economía	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
María Paula Albornoz Cárdenas	Derecho	Facultad de Ciencias Jurídicas
Julián Camilo Peraza Cupasachoa	Ciencia Política	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Loren Johana Vásquez Rivera	Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Juana Valentina Moreno Rojas	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales
Lady Stephanie Ruíz Toledo	Ciencia de la Información - Bibliotecología	Facultad de Comunicación y Lenguaje
Jorge Eduardo Montenegro Garzón	Comunicación Social	Facultad de Comunicación y Lenguaje
Eduar Andrés Ramírez Rodríguez	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés	Facultad de Comunicación y Lenguaje
Melody Victoria Malaver Suárez	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Facultad de Educación
Mónica Jeraldine Acevedo Gutiérrez	Enfermería	Facultad de Enfermería
Daniel Alberto Avella Castro	Ecología	Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
Juan David Alfonso Sierra	Filosofía	Facultad de Filosofía
Sofía Mayumí Rico Tsukamoto	Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería
Juan Gabriel Pieschacón Vargas	Ingeniería Electrónica	Facultad de Ingeniería
Natalia Torres Sastoque	Ingeniería Industrial	Facultad de Ingeniería
Alejandro Castro Martínez	Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ingeniería
Jennifer Clavijo Marín	Medicina	Facultad de Medicina
María Fernanda García Puche	Odontología	Facultad de Odontología

Alicia Sofía Melgarejo Arias	Psicología	Facultad de Psicología
Martha Rocío Sánchez Ramírez	Licenciatura en Ciencias Religiosas Virtual	Facultad de Teología
Sergio Andrés Suárez Vanegas	Licenciatura en Teología	Facultad de Teología
Liz Anguely Trujillo Puentes	Teología	Facultad de Teología

ARTÍCULO SEGUNDO- Hacer entrega del diploma y la imposición de la insignia correspondiente a los galardonados, en ceremonia solemne convocada especialmente para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO- A cada galardonado, la Universidad entregará también un reconocimiento económico.

Dado en Bogotá, D.C., el 9 de octubre de 2019.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
 Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
 Secretario General